



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
D.A./D.I.C.O.N./D.A.F./X.X.E./cac.

PUENTE ALTO,

21 OCT 2016

EX. N° **1629** VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°2044104, del 23/09/2016, presentado por Hermanos Fuentes Gajardo Spa., Rut. N°76.446.717-5, en el que se solicita cambio de nombre de la patente rol 4000073.

2 Los antecedentes proporcionados por la Sociedad, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000073, perteneciente a **Juan Manuel Fuentes Figueroa, Rut. N° 6.464.147-6**, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

4.- Contrato de compraventa de especies, en el que don Juan Manuel Fuentes Figueroa, Rut. N°6.464.147-6, vende y transfiere los bienes muebles amparado por la patente rol 4000073, a **HERMANOS FUENTES GAJARDO SPA.**, Rut. N°76.446.717-5.

5.- Contrato de arriendo del local comercial, ubicado en calle Del Arquitecto N°0547, Villa Santa Catalina.

6.- Certificado de pago de la patente rol N°4000073.

### DECRETO

**AUTORIZASE** el cambio de nombre de la patente rol N° 4000073, **Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A)**, de **JUAN MANUEL FUENTES FIGUEROA**, Rut N°6.464.147-6, a **HERMANOS FUENTES GAJARDO SPA.**, Rut. N°76.446.717-5, la que funcionará en el mismo domicilio que en la actualidad registra dicha patente, esto es calle Del Arquitecto N°0547, Local A, Villa Santa Catalina, Comuna de Puente Alto.

**PRACTÍQUESE** por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN OZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
\* **ALCALDE** \*  
PUENTE ALTO  
CHRISTIAN GORE ESCALANTE  
ALCALDE (S)